



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 03 MAR 2022

VISTO el Expte. n° 1422-2.021 por el cual la Directora de la Unidad de Vinculación Tecnológica de la U.N.T. eleva la propuesta de suscripción de un Acta Acuerdo de Colaboración entre la Municipalidad de Yerba Buena y esta Universidad, con la finalidad de instrumentar mecanismos de Cooperación Académica, Científica y Tecnológica entre ambas instituciones en el marco del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 4.0 Y ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO PARA MUNICIPIOS del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la Resolución n° 1157-01, la Unidad de Vinculación Tecnológica de la U.N.T. es un nexo entre la sociedad, el sector productivo y los gobiernos;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 05);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suscribir con la Municipalidad de Yerba Buena un Acta Acuerdo de Colaboración con la finalidad de instrumentar mecanismos de Cooperación Académica, Científica y Tecnológica entre ambas instituciones, en el marco del Programa de Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento para Municipios, del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.-

ARTICULO 2º.- Formúlese el Acta Acuerdo de referencia y resérvese en Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo hasta la suscripción de la misma; cumplido hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N°

0116 2022

mgb

Carola
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MEGB
MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN